



Pisco, 27 de julio de 2016

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
Nº 010 -2016-ANA-AAA-CH.CH.ALA PISCO.**

**VISTO:**

El acta expedida por el Notario Público, Dr. Raúl Eduardo Camacho Camacho identificado con DNI Nº 22244294 y registro C.N.I. Nº 6, de fecha 22 de julio de 2016; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo Nº 008-2016-MINAGRI, se han establecido disposiciones para la elección de los Consejos Directivos (periodo 2017-2020), de las Organizaciones de Usuarios de Agua que al 31 de marzo de 2016 no se adecuaron a la Ley Nº 30157, Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-2015-MINAGRI, o que habiéndose adecuado no lograron elegir en Segunda Convocatoria a los miembros del Comité Electoral y Comité de Impugnaciones;

Que, sobre la base de lo establecido en el Decreto Supremo Nº 008-2016-MINAGRI, por Resolución Jefatural Nº 159-2016-ANA, la Autoridad Nacional del Agua procedió a convocar a elecciones de los Consejos Directivos (periodo 2017-2020), de las Organizaciones de Usuarios de Agua, a nivel nacional;

Que, de conformidad con las normas antes glosadas, el Administrador Local de Agua convoca a Acto Público de sorteo para elegir a los miembros del Comité Electoral y del Comité de Impugnaciones, entre los usuarios que participen en el proceso electoral, con presencia de Notario Público o en su defecto por Juez de Paz;

Que, mediante Oficio Múltiple Nº 028-2016-ANA-AAA.CH.CH-ALA PISCO, de fecha 18 de julio de 2016, esta Administración Local de agua ha cumplido con efectuar la convocatoria a la Junta de Usuarios de Agua de Pisco, para llevar adelante el Acto Público de Elección del Comité Electoral y Comité de Impugnaciones, en cada uno de esos sectores, el cual se programó para el día 22 de julio de 2016, en el local de la Agencia Agraria de Pisco;

Que, mediante el documento del Visto, se acredita haber efectuado la elección por sorteo de los integrantes del Comité Electoral y el Comité de Impugnaciones de la Junta de Usuarios de Agua de Pisco, en el día, lugar y hora señalados, con los resultados que allí se consignan;

Que, el numeral 7.4 del Artículo 7º de la Resolución Jefatural Nº 159-2016-ANA dispone que la Administración Local de Agua reconoce la elección mediante acto resolutorio y notifica a los titulares y suplentes;

Que, sobre la base de los dispositivos citados precedentemente, resulta necesario expedir el acto administrativo a fin de reconocer la elección de los miembros del Comité Electoral y el Comité de Impugnaciones de la Junta de Usuarios de Agua de Pisco;

De conformidad con lo previsto en el numeral 7.4 del artículo 7º de la Resolución Jefatural Nº 159-2016-ANA y el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2016-AG modificado por Decreto Supremo Nº 012-2016-MINAGRI.



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- RECONOCER** la elección del Comité Electoral y Comité de Impugnaciones de la Junta de Usuarios de Agua de Pisco, conforme al detalle siguiente:

**COMITÉ ELECTORAL**

**Presidente**

Titular	Sr.	Cayo Vizcardo Yaulli
Primer Suplente	Sr.	Juan Barrios Yeren
Segundo Suplente	Sr.	Soriano Huarcaya Bravo
Tercer Suplente	Sr.	Freddy José Huanqui Guerra

**Vicepresidente**

Titular	Sr.	Juan Cueto Velarde
Primer Suplente	Sr(a).	Lina Cusipuma Vda. De Paucar
Segundo Suplente	Sr(a).	Yovana Inés Condori Chacón
Tercer Suplente	Sr.	Gerardo Quispe Carbajal

**Secretario**

Titular	Sr.	Eusebio Maximiliano Donayre Reyes
Primer Suplente	Emp.	LISBURNE INTERNATIONAL LIMITED S.A.C.
Segundo Suplente	Sr.	Máximo Vilcapuma Patiño
Tercer Suplente	Sr(a).	Ángel Rosario Taype Cárdenas

**COMITÉ DE IMPUGNACIONES**

**Presidente**

Titular	Sr.	Juan José Lengua Cueto
Primer Suplente	Sr.	Lazaro Luciano Cueva Peve
Segundo Suplente	Sr(a).	Yrma Ynes Ore Saavedra
Tercer Suplente	Sr.	Julián Fernández Quispe

**Vicepresidente**

Titular	Sr.	Rafael Avendaño Moriano
Primer Suplente	Sr.	Sergio Jaime Córdova
Segundo Suplente	Sr.	Julio Gilberto Martínez Cueto
Tercer Suplente	Sr.	María Leonor Sotelo Vda. De Palomino

**Secretario**

Titular	Sr.	Vicente Agapito Arcos Peña
Primer Suplente	Sr.	Lucio Jesús Hernández Herrera
Segundo Suplente	Sr(a).	Lucia Julia Villagaray De Huachua
Tercer Suplente	Sr.	Abrahan Hunton Durand

**Artículo 2º.-** Disponer de la notificación de la presente Resolución a las personas señaladas en el Artículo 1º precedente.



Regístrese, comuníquese y archívese

**Ing. José Enrique Arana Huamán**

Administrador Local de Agua Pisco  
Autoridad Nacional del Agua